



## **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDDF:**

A los efectos de su difusión y general conocimiento, se hace público el Decreto de la Presidencia de la FEDDF número 14/2016 (Mandato 2014-2018) de fecha 15 de junio de 2016, mediante el que se efectúa el nombramiento de las personas que se incorporan a la vicepresidencia tercera y a una de las vocalías de la Junta Directiva, respectivamente, quedando modificada asimismo la Comisión Permanente; finalmente, se recoge la aceptación de la dimisión del que haya sido vicepresidente tercero hasta la fecha.

### **DECRETO 14/2016**

**I.-** Una vez concluidas las Elecciones Federativas, que fueron convocadas mediante acuerdo de la Junta Directiva de la FEDDF de 5 de abril de 2014, y ya constituida la Asamblea General de la FEDDF, y su Comisión Delegada, en sesión extraordinaria celebrada el día en fecha 5 de julio de 2014; esta Presidencia mediante Decreto número 1/2014 y 2/2014 (Mandato 2014-2018), ambos de fecha 14 de julio de 2014, procedió, entre otros extremos, al nombramiento de las personas que ocupan las Vicepresidencias Primera, Segunda y Tercera; a la aprobación del organigrama de la FEDDF y al establecimiento de áreas de trabajo, así como las personas adscritas las distintas vocalías de la Junta Directiva, respectivamente.

**II.-** Por motivos estrictamente de índole personal, el vicepresidente tercero de la Federación ha presentado su dimisión, tanto en lo que se refiere a la vicepresidencia como a su adscripción a la Junta Directiva. Don Juan Gil Espinosa ha realizado una excelente labor federativa en su cargo de Junta Directiva y ha merecido en todo momento el aprecio de esta Presidencia, así como del resto de miembros de ese órgano de gobierno federativo. Por ello, sólo resta agradecer a don Juan Gil su dedicación, con el reconocimiento de los servicios que ha prestado para la FEDDF. Procede, en consecuencia, cubrir la vacante que deja el Sr. Gil Espinosa en la Junta Directiva, así como en la vicepresidencia tercera.

Por otra parte, también causa baja como miembro vocal de la Junta Directiva don Enrique Tornero Reyes. En realidad el Sr. Tornero solicitó dicha baja al inicio del presente mandato, si bien no se ha considerado oportuno oficializar la situación hasta el presente. Cabe plasmar el reconocimiento por la excelente labor llevada a cabo por don Enrique Tornero en su dedicación a la FEDDF, desempeñando entre otras responsabilidades, la de jefe de protocolo.

**III.-** La ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que resulta de aplicación a la gestión federativa, establece que las administraciones servirán con objetividad a los intereses generales y actuarán de acuerdo, entre otros, con los principios de eficacia, eficiencia, desconcentración y coordinación. Todo ello, obviamente, referido a nuestro deporte para personas con discapacidad física.

**IV.-** Los Estatutos de la FEDDF establecen el régimen del nombramiento de los miembros de la Junta Directiva cuya designación se inscribirá en el ámbito de las áreas en que se ha estructurado la Federación, de acuerdo con el organigrama aprobado en el decreto 1/2014 y con las tareas que se asignen por la Presidencia que serán desempeñadas en el seno de dicho órgano colegiado.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas,



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS con DISCAPACIDAD FÍSICA**

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES

FERRAZ,16 • 28008 Madrid ( Spain) • Tfno/Phone: + 34 91 547 17 18 • Fax: + 34 91 541 99 61 • [www.feddf.es](http://www.feddf.es) • [feddf@feddf.es](mailto:feddf@feddf.es)



## HE RESUELTO:

### **Primero.- RESOLVER LAS BAJAS A LOS CARGOS DE VOCAL Y VICEPRESIDENCIA, RESPECTIVAMENTE.**

Resolver la baja de don JUAN GIL ESPINOSA al cargo de la vicepresidencia tercera, así como la de don ENRIQUE TORNERO REYES a una vocalía de la Junta Directiva de la FEDDF, con la expresión a ambos del reconocimiento por los excelente servicios prestados a la Federación.

### **Segundo.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES.**

**Efectuar** el nombramiento de la persona que ocupará la vicepresidencia tercera, cargo que recaerá en el actual miembro vocal de la Junta Directiva, don **Enrique Álvarez Orcajo**, quedando estructurados los nombramientos de las personas que ocuparán las Vicepresidencias Primera, Segunda y Tercera de la FEDDF, del modo que se relaciona a continuación:

- VICEPRESIDENCIA PRIMERA: D. PORFIRIO HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA.
- VICEPRESIDENCIA SEGUNDA: D. JOSEP GIMÉNEZ MALUENDA.
- VICEPRESIDENCIA TERCERA: D. ENRIQUE ÁLVAREZ ORCAJO.

### **Tercero.- ASIGNACIÓN DE ÁREAS.**

**Asignar** a las Vicepresidencias, las áreas que a continuación se relacionan, con las funciones inherentes a las mismas:

- Área Deportiva y de Integración: D. PORFIRIO HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA
- Área de Organización: D. JOSEP GIMENEZ MALUENDA
- Área Económica y Financiera: D. ENRIQUE ÁLVAREZ ORCAJO

### **Cuarto.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES.**

**Efectuar** el nombramiento de la persona que ocupará la vocalía vacante de la Junta Directiva de la FEDDF, a favor del miembro de la Asamblea General don **Marcos Casal Grajal**; quedando establecida la composición de las vocalías de la Junta, del modo que se relaciona a continuación:

- Dña. ALICIA BERMÚDEZ MARTÍNEZ
- Dña. MARÍA LUISA GARCÍA LACAL
- Dña. MARÍA DEL CARMEN OTERO RUIZ
- D. CARLOS ROLANDI BOTELLA
- D. EMILIO SAEZ CRUZ
- D. MARCOS CASAL GRAJAL

### **Quinto.- ADSCRIPCIÓN DE LAS VOCALÍAS A LAS ÁREAS FEDERATIVAS.**

Las vocalías relacionadas en el apartado anterior se asignarán a las tareas federativas, de conformidad al encargo que se formule de forma individualizada por parte de ésta Presidencia.



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS con DISCAPACIDAD FÍSICA**



**Sexto.- COMISIÓN PERMANENTE.**

Disponer, de conformidad a los cambios producidos, la composición de la Comisión Permanente de la Junta Directiva, en la que, bajo ésta Presidencia, se integran:

- LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA.
- LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA.
- LA VICEPRESIDENCIA TERCERA.
- LA DIRECCIÓN GENERAL.
- LA SECRETARIA GENERAL.

**Séptimo.- CONFIRMACIÓN DEL RESTO DE NOMBRAMIENTOS.**

**Ratificar** el resto de nombramientos efectuados por ésta Presidencia durante el presente mandato, con las funciones asignadas en su momento.

**Octavo.- PUBLICIDAD.**

Se dan instrucciones precisas a la Secretaría General para que proceda a notificar esta resolución a las personas interesadas y a todos los estamentos de la FEDDF, así como publicarla en la WEB federativa y dar cuenta de ella a la Asamblea General, a través de la Comisión delegada, en la primera sesión que celebre.

En Madrid, a 15 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA FEDDF,

  
José Alberto Álvarez García



  
**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS con DISCAPACIDAD FÍSICA**

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES  
FERRAZ,16 • 28008 Madrid ( Spain) • Tfno/Phone: + 34 91 547 17 18 • Fax: + 34 91 541 99 61 • [www.feddf.es](http://www.feddf.es) • [feddf@feddf.es](mailto:feddf@feddf.es)  
Página | 3